

RÉGIMEN ESPECIAL DE REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL

24 de enero

 **Salón de actos CEV**
Plaza Conde de Carlet, 3. València

Las empresas necesitan acometer reestructuraciones para adecuarse a las exigencias del mercado y para competir en mejores condiciones. Sin embargo, estas reestructuraciones pueden llevar aparejado un elevado coste fiscal. La Unión Europea, consciente de ello, cuenta con un régimen especial que permite realizar las reestructuraciones, difiriendo el coste fiscal hasta el momento de la desinversión siempre que se cumplan determinados requisitos. En España se aplica este régimen especial, pero en los últimos años las inspecciones tributarias a las operaciones de reestructuración han denegado el acceso al régimen especial por no apreciar motivos económicos válidos y ello ha originado importantes regularizaciones fiscales. Esta problemática está generando una creciente sensación de inseguridad jurídica, que puede alterar importantes decisiones empresariales.

Durante la jornada se abordará esta problemática, con la intervención de la Inspección Regional de la AEAT en Valencia y una mesa redonda empresarial.

10:00 h. Apertura.

- **Salvador Navarro**, presidente de CEV.

10:05 h. Modificaciones estructurales. Motivos económicos válidos y ventajas fiscales.

- **Jaime Sanz**, Inspector Regional Delegación Especial AEAT en Valencia.

10:30 h. Mesa redonda empresarial.

- **Germán Rodrigo**, Socio Director de Legal y Fiscal en la C.V., Grant Thornton.
- **David Marco**, Socio responsable de Fiscal y Legal en la C.V. y Murcia, PWC.
- **Jaime De la Rosa**, Director del Área Fiscal en la C.V. y Murcia, KPMG.
- **Nuria Sigüenza Fernández**, Asociada Principal en el departamento de Derecho Financiero y Tributario del Grupo Levante, Cuatrecasas.

Modera: Laura Vicente, presidenta Comisión Economía y Fiscalidad de CEV.

11:30 h. Conclusiones y cierre.

- **Laura Vicente**, presidenta Comisión Economía y Fiscalidad de CEV.

[INSCRIPCIÓN](#)

